

Al 31 de de marzo de 2016

PRIMER TRIMESTRE 2016

**AVANCE FINANCIERO:**

El avance financiero al presente trimestre es de 47.49% respecto del presupuesto originalmente autorizado, derivado de las gestiones realizadas por la Dirección General de este Instituto con el Estado, la Federación, Instancias Culturales, Particulares e Instancias de Gobierno Estatal, se recibieron los siguientes recursos extraordinarios que a continuación se describen:

**SUBSIDIO ESTATAL:**

**APOYOS DIVERSOS:**

**RECURSOS FEDERALES:**

Por parte de la Secretaría de Cultura, antes CONACULTA, se recibieron recursos para el proyecto denominado "Restauración de obras artísticas" por \$3'100,000.00 así como reintegro de recursos de los Proyectos culturales 2014 por (\$157,255.57).

**RECURSOS ESTATALES:**

A través de la Secretaría de educación y Cultura fueron recibidos recursos por \$1783,372.60 para llevar a cabo actividades artísticas

Estos recursos se aplican en la partida 38301 "Congresos y convenciones".

**INGRESOS FINANCIERO:**

En el presente ejercicio de las cuentas que se tienen abiertas por concepto de inversiones en fondos gubernamentales, se generaron intereses por \$15.57, que fueron aplicados a las partidas 34101 "Servicios Financieros y Bancarios" por \$580.68 y la partida 38301 "Congresos y Convenciones" \$130.50

**TROS INGRESOS:**

Se recibieron recursos por \$15,504.30 en el presente ejercicio por varios conceptos como por ejemplo venta de artesanías en consignación, diferencias en cheques, depósitos no correspondidos, los cuales se aplican a la partida 38301 "Congresos y convenciones"

**INGRESOS PROPIOS:**

Los recursos propios captados en el primer trimestre de 2016 son por \$733,632.50 y se aplican en la partida 38301 "Congresos y convenciones".

**VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO:**

Por la dinámica del presupuesto en el presente trimestre se hicieron transferencias entre las partidas internas del capítulo 1000 Servicios Personales que está involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares y que están conformados por las partidas que en origen no cuentan con suficiencia, que a continuación se enlistan:

**Aumentos:**

1000 SERVICIOS PERSONALES \$18,058,428.82  
11303 Remuneraciones Diversas \$2,675,265.83  
11306 Riesgo Laboral \$7,912,517.96

**Sistema Estatal de Evaluación  
JUSTIFICACIONES  
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA**

ANEXO

Al 31 de de marzo de 2016

PRIMER TRIMESTRE 2016

---

11307	Ayuda para habitación	\$2,735,010.98
11310	Ayuda para energía eléctrica	\$1,823,338.40
15202	Pago de Liquidaciones	\$611,671.64
15404	Días económicos y de descanso obligatorios no disfrutados	\$ 96,688.84
15418	Compensación específica a personal de base	\$188,822.65
15901	Otras prestaciones	\$ 2,011,992.52
17104	Bono por puntualidad	\$ 3,120.00

**Disminuciones:**

<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 18,058,428.82</b>
11301	Sueldos	\$9,008,076.12
11302	Sueldo diferencial por zona	\$ 74,474.09
13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	\$ 1,036,049.93
13202	Aguinaldo o gratificación por fin de año	\$1,379,508.96
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 1,151,784.21
13403	Estímulos al personal de confianza	\$ 221,760.00
13404	Bono Por Productividad	\$ 121,550.00
15404	Días económicos y de descanso obligatorios no disfrutados	\$ 732,995.24
15409	Bono para dispensa	\$ 1,108,656.75
15413	Ayuda para guardería a madres trabajadoras	\$ 29,505.00
15417	Ayuda para desarrollo y capacitación	\$352,089.60
15418	Compensación específica a personal de base	\$508,822.65
15419	Ayuda para servicio de transporte	\$ 413,967.50
15420	Compensación en apoyo a la discapacidad	\$ 18,000.00
15425	Apoyo para compra de material de construcción	\$ 154,690.30
15426	Apoyo P/Dispensa para representantes sindicales	\$ 10,665.00
17102	Estímulos al personal	\$ 1,428,813.80
17104	Bono por puntualidad	\$92,820.00
17105	Compensación por titulación a nivel licenciatura	\$ 214,199.67

En apego a lo dispuesto en el Decreto número 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016, el presupuesto aprobado a este Instituto Sonorense de Cultura y según oficio No. 003-14/16 de la Secretaría de Educación y Cultura un total de \$ 117'407,425.38, de los cuales corresponden al Capítulo de Servicios Personales un importe de \$81'811,060.61, observándose una reducción considerable de la asignación de 2015 por \$87,033,043.20 a la autorizada para 2016.

Estas disminuciones se ha venido realizando en el presupuesto original de servicios personales de este Instituto desde 2010 a la fecha y realizando las adecuaciones de ampliaciones presupuestales durante el ejercicio del presupuesto para llegar al importe requerido en el rubro de servicios personales, en este ejercicio 2016 considerando el presupuesto asignado con el real del capítulo 1000 se tiene un déficit de más de 33,000,000.00.

La operatividad en la institución es relevante en el Estado y se requiere personal suficiente ya que el 80% del personal es operativo quienes se encuentran enfocados directamente en las actividades de eventos y foros donde se llevan a cabo festivales, conciertos, concursos, visitas guiadas en museos, exposiciones museográficas, atención en bibliotecas, salas de lectura, presentaciones de libros, ediciones y publicaciones, proyectos culturales, exposiciones de diversas obras y fotografía, cine, cultura y arte de las etnias sonorenses, cursos, presentaciones artísticas y talleres, todos estos eventos se llevan a cabo en espacios públicos en horarios y días festivos e inhábiles a fin de alcanzar las metas y objetivos que se tienen programadas para promover el desarrollo cultural en el Estado de Sonora.

En lo que respecta al ejercicio 2016 durante el primer trimestre de los \$81'811,060.61 asignados servicios personales ya se han ejercido \$30'828,724.14 quedando \$50'982,336.47 de los recursos autorizados para ejercer el resto del ejercicio 2016.

**Sistema Estatal de Evaluación  
JUSTIFICACIONES  
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA**

ANEXO

Al 31 de de marzo de 2016

PRIMER TRIMESTRE 2016

También el gasto operativo, en el presente ejercicio de 2015, debido a la situación presupuestal y buscar las mejores opciones de optimizar los recursos se hizo necesario la realización de transferencias internas entre partidas del Gasto de operación, a fin de cumplir con las metas establecidas y el objetivo del Instituto. Derivado de estos movimientos se solicitará autorización en próxima reunión de Consejo Directivo, así como la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda, quedando de la siguiente manera:

**Aumentos:**

3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,863.00
37601	Viáticos en el extranjero	\$2,863.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$49,588.58
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$ 32,594.84
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$ 7,701.74
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$ 998.00
3902	Otros Bienes Muebles	\$8,294.00

**Disminuciones:**

3000	SERVICIOS GENERALES	\$52,451.58
35701	Mantenimiento Conservación Maquinaria y Equipo	\$ 49,588.58
37101	Pasajes Aéreos	\$2,863.00

**VARIACIONES:**

Estas transferencias originaron las variaciones que presenta el presupuesto en este ejercicio, mismas que no originan una modificación al programa operativo anual, sólo se ajustó en los recursos a fin de cumplir con las metas establecidas en Programa Anual con el fin de dar continuidad a los objetivos y metas establecidos para este ejercicio 2016 de acuerdo a las siguientes partidas:

**SERVICIOS PERSONALES**

11301 Sueldos \$ 24,822,398.20, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

11302 Sueldo diferencial por zona \$ 74,474.09, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

11303 Remuneraciones Diversas \$ (2,675,265.83), esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

11306 Riesgo Laboral \$(7,912,517.96), esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

11307 Ayuda para habitación \$(2,735,010.98), esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

11310 Ayuda para energía eléctrica \$ (1,823,338.40), esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

**Sistema Estatal de Evaluación  
JUSTIFICACIONES  
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA**

ANEXO

Al 31 de de marzo de 2016

PRIMER TRIMESTRE 2016

- 13101 Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados \$ 1,036,049.93, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.
- 13202 Aguinaldo o gratificación por fin de año \$ 1,379,508.96, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.
- 13301 Remuneraciones por horas extraordinarias \$ 1,151,784.21, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.
- 13403 Estímulos al personal de confianza \$ 221,760.00, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.
- 13404 Bono Por Productividad \$ 121,550.00, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.
- 15202 Pago de Liquidaciones (611,671.64), esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.
- 15404 Días económicos y de descanso obligatorios no disfrutados \$ 636,306.40, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.
- 15409 Bono para dispensa \$ 1,108,656.75, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.
- 15413 Ayuda para guardería a madres trabajadoras \$ 29,505.00, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.
- 15417 Ayuda para desarrollo y capacitación \$ 352,089.60, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.
- 15418 Compensación específica a personal de base \$320,000.00, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.
- 15419 Ayuda para servicio de transporte \$ 413,967.50, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

Al 31 de de marzo de 2016

PRIMER TRIMESTRE 2016

15420 Compensación en apoyo a la discapacidad \$ 18,000.00, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

15425 Apoyo para compra de material de construcción \$ 154,690.30, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

15426 Apoyo P/Despensa para representantes sindicales \$ 10,665.00, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

3901 Otras prestaciones \$ (2,011,992.52), esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

17102 Estímulos al personal \$ 1,428,813.80, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

17104 Bono por puntualidad \$ 89,700.00, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

17105 Compensación por titulación a nivel licenciatura \$ 214,199.67, esta variación corresponde a las transferencias internas de las partidas del capítulo 1000 Servicios Personales que están involucradas en la aplicación del Plan de Remuneración Total, en virtud de que se escala en el programa de nóminas a través de la reformulación de los sueldos tabulares.

#### GASTO DE OPERACIÓN

34101 Servicios financieros y bancarios \$(15.52), esta variación se debe a transferencia de recursos necesarios para el pago de comisiones bancarias de las diversas cuentas asignadas a este Instituto para el desarrollo de proyectos culturales de recursos recibidos a través de la Secretaría de Cultura antes CONACULTA.

35701 Mantenimiento y conservación maquinaria y equipo \$ 49,588.58, esta variación corresponde a transferencia de recursos a las diversas partidas del capítulo 3000 a fin de optimizar el recurso y mantener en buen estado el equipo y mobiliario propiedad de este Instituto necesario para el desarrollo de las funciones y actividades artísticas culturales para prestar un buen servicio a la comunidad en cumplimiento a lo establecido en el programa operativo anual.

37101 Pasajes aéreos \$2,863.00, esta variación corresponde a transferencia de recursos con el fin de optimizar el recurso ya que este no fue recibido en su totalidad, para el desarrollo de las funciones y actividades artísticas culturales para dar cumplimiento a lo establecido en el programa operativo anual, para el logros de las metas y objetivo de este Instituto.

37601 Viáticos en el extranjero (2,863.00) esta variación corresponde a transferencia de recursos con el fin de optimizar el recurso para el desarrollo de las funciones y actividades artísticas culturales para dar cumplimiento a lo establecido en el programa operativo anual, para el logros de las metas y objetivo de este Instituto.

38201 Gastos de orden social y cultural \$(136,515.37) esta variación corresponde a recursos remanente del ejercicio anterior correspondiente al seguimiento del programa PACMYC.



**Sistema Estatal de Evaluación  
JUSTIFICACIONES  
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA**

ANEXO

PRIMER TRIMESTRE 2016

Al 31 de de marzo de 2016

38301 Congresos, convenciones \$(7,965,572.31), esta variación corresponde a transferencia de recursos entre las partidas del capítulo 3000 a fin de optimizar el presupuesto, así como la aplicación de recursos extraordinarios recibidos en ejercicios anteriores a través de la Secretaría de Cultura antes CONACULTA para el desarrollo de Proyectos Culturales en Sonora, para llevar a cabo las diferentes actividades artístico culturales. Así como por la aplicación al gasto del festival cultural Alfonso Ortiz Tirado, ya que se recibieron recursos de parte de la Secretaría de Hacienda por 8'500,000.00 por concepto de anticipo a presupuesto. Todo ello con el propósito de proporcionar a la comunidad en general las mejores eventos artístico culturales y coadyuvar con el desarrollo de nuestro estado y así cumplir con el objetivo de este instituto y conforme a lo establecido al programa operativo anual.

41901 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros \$(5,830,030.00), esta variación corresponde la gestión de la Dirección de este Instituto por concepto de una ampliación de recursos en el 2015 y quedando comprometido su pago en el presente ejercicio, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos con la Secretaría de Cultura.

1501 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información \$-(32,594.84) esta variación corresponde a la necesidad de adquirir equipo para el buen funcionamiento de las diversas áreas que conformas este instituto para dar un buen servicio a la comunidad y cumplir con el objetivo de este instituto para el logro de las metas establecidas en el programa operativo anual.

51901 Otros mobiliarios y equipo de administración \$ (7,701.74), esta variación corresponde a la necesidad de adquirir equipo para el buen funcionamiento de las diversas áreas que conformas este instituto para dar un buen servicio a la comunidad y cumplir con el objetivo de este instituto para el logro de las metas establecidas en el programa operativo anual.

56501 Equipo de comunicación y telecomunicación \$-(998.00), esta variación corresponde a la adquisición necesaria de equipo para proporcionar un buen servicio en los programas culturales que este Instituto realiza, tales como el programa de radio ISC.

56701 Herramientas \$-9,916.87, esta variación corresponde a adquisición de equipo para el buen desempeño y desarrollo de las actividades en la preparación de eventos artístico culturales que este Instituto organiza para el logro de sus metas de acuerdo al programa operativo anual.

56902 Otros bienes muebles \$ (8,294.00), esta variación corresponde a adquisición de equipo para el buen desempeño y desarrollo de las actividades en la preparación de eventos artístico culturales que este Instituto organiza para el logro de sus metas de acuerdo al programa operativo anual.

61201 Construcción \$ (183,253.40) esta variación corresponde a transferencia de recursos federales gestionados a través de la Secretaría de Cultura antes CONACULTA, para el desarrollo de proyectos culturales, tales la aplicación de remanente de ejercicios anteriores para llevar a cabo el Centro de las Artes cinematográficas del Noroeste.

61203 Remodelación y habilitación \$(16,257,030.05) esta variación corresponde a transferencia de recursos federales gestionados a través de la Secretaría de Cultura antes CONACULTA, para la aplicación de remanente de ejercicios anteriores para llevar a cabo el Centro de las Artes cinematográficas del Noroeste, así como aportación recibida de parte del Secretaría de Cultura para restauración e monumentos artísticos por \$3'100,000.00.

Asimismo el remanente del presupuesto se compone de las siguientes partidas:

38201 Gastos de orden social y cultural \$136,515.37, este remanente es recurso de la aportación estatal que corresponde a seguimiento y gasto de operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

61201 Construcción \$183,253.40, este remante se deriva de los recursos recibidos a través de la Secretaría de Cultura antes CONACULTA para llevar a cabo Proyectos Culturales 2015.

61203 Remodelación y habilitación \$ (16,257,030.05), el remanente de esta partida se debe a los recursos recibidos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) y Proyecto Estatal de Cultura, para el desarrollo

Al 31 de de marzo de 2016

PRIMER TRIMESTRE 2016

del Proyecto Centro de las Artes Cinematográficas del Noroeste y Sala de Cine del Centro de las Artes Cinematográficas del Noroeste que fue recibido en el ejercicio 2014 y autorizado para su aplicación por la Secretaría de Hacienda Estatal con oficio 22.02/125/2015 de fecha 10 de febrero de 2015.

#### AVANCE DE METAS:

Al presente trimestre las metas se realizaron de acuerdo a lo programado, gracias a los esfuerzos de la Dirección General y personal de este Instituto Sonorense de Cultura, que hicieron ajustes en el presupuesto financiero correspondiente al gasto de operación de este Instituto, a continuación se describe el impacto que se tuvo en cada una de las metas programadas:

Justificación de Metas  
1er. trimestre de 2016

#### DIRECCIÓN GENERAL

##### PROCESO (1)

Difundir y apoyar el desarrollo cultural en el Estado

##### ACCIÓN (1)

Difundir la cultura en el Estado

#### ACTIVIDADES:

##### META 1:

Producir cápsulas para radios y TV sobre arte y cultura

El objetivo principal del Instituto Sonorense de Cultura es promover y difundir la cultura en el Estado con el apoyo de todas sus áreas, sin embargo, debido al proceso de reorganización estructural se recalendarizaron la entrega de las actividades del primer trimestre para este indicador, serán reportadas en el segundo trimestre del año 2016.

##### META 2:

Organizar ruedas de prensa con los diferentes medios de comunicación.

El objetivo principal del Instituto Sonorense de Cultura es promover y difundir la cultura en el Estado con el apoyo de todas sus áreas, sin embargo, debido al proceso de reorganización estructural se recalendarizaron la entrega de las actividades del primer trimestre para este indicador, serán reportadas en el segundo trimestre del año 2016.

##### META 3:

Elaborar boletines, síntesis de prensa, mailing y notas informativas.

El objetivo principal del Instituto Sonorense de Cultura es promover y difundir la cultura en el Estado con el apoyo de todas sus áreas, sin embargo, debido al proceso de reorganización estructural se recalendarizaron la entrega de las actividades del primer trimestre para este indicador, serán reportadas en el segundo trimestre del año 2016.

##### META 4:

Diseñar volantes, carteles, invitaciones, portadas de libros, cartelera cultural, boletos para eventos, carpetas de trabajo y presentaciones de power point.

El objetivo principal del Instituto Sonorense de Cultura es promover y difundir la cultura en el Estado con el apoyo de todas sus áreas, sin embargo, debido al proceso de reorganización estructural se recalendarizaron la entrega de las actividades del primer trimestre para este indicador, serán reportadas en el segundo trimestre del año 2016.

##### META 5:

Editar, actualizar y mantener páginas web

El objetivo principal del Instituto Sonorense de Cultura es promover y difundir la cultura en el Estado con el apoyo de todas sus áreas, sin embargo, debido al proceso de reorganización estructural se recalendarizaron la entrega de las actividades del primer trimestre para este indicador, serán reportadas en el segundo trimestre del año 2016.

#### ACCIÓN (2)

Al 31 de marzo de 2016

PRIMER TRIMESTRE 2016

Promover proyectos culturales a través de los fondos concurrentes

**ACTIVIDADES:**

**META 6:**

Dar seguimiento a las actividades de los fondos concurrentes.

La meta cumplió con lo esperado para este primer trimestre, se reportaron actividades de la Coordinación de Fondos entrega de ministraciones a los beneficiarios en categoría tradicional del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes; y se reportó la firma de convenios del Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Sonora.

**ACCIÓN (3)**

Convenir y apoyar con artistas, creadores, promotores y trabajadores culturales, organismos e Instituciones, para el desarrollo de actividades artístico culturales.

**ACTIVIDADES:**

**META 7:**

Apoyar a la comunidad artística, organismos e Instituciones en eventos artístico culturales.

durante este trimestre se apoyaron dieciséis (16) actividades artísticas más de lo esperado para este trimestre, ya que a través de la Dirección General se apoyaron eventos como: Feria del Tamal; Festival del Migrante; Festival Cultural de Otoño en Cananea; 2do. Festival Cultural del Ajo, municipio de Arizpe; 5to. Festival del Bacanora, en el municipio de Bacanora; Festival de Arte y Cultural Tetabiakte, municipio de Cajeme; entre otros.

**META 8:**

Celebrar convenios con el Conaculta, Instituciones municipales, educativas, asociaciones civiles, públicas y privadas. En este primer trimestre se rebasó la meta con veintinueve (29) convenios más de lo programado originalmente, los cuales se firmaron en su mayoría en el marco del Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Sonora.

**META 9:**

Participar en reuniones de desarrollo cultural y del Consejo Directivo.  
Meta cumplida.

**COORDINACIÓN GENERAL DE RED CULTURAL**

**PROCESO (2)**

Brindar servicios culturales de calidad en todas las comunidades de la Entidad.

**ACCIÓN**

• Difundir la cultura en el Estado

**ACTIVIDADES:**

**META 10:**

Organizar y realizar eventos artístico culturales, así como eventos realizados y apoyados por las áreas de Festivales y Artes Escénicas.

De acuerdo a lo programado en el Plan Anual 2016, en este primer trimestre la meta superó con cuarenta y cinco (45) eventos más lo esperado, eventos que se realizaron en el marco del Festival Cultural Alfonso Ortiz Tirado en los municipios de Álamos, Navojoa y Cajeme; Festival San José en el municipio de Imuris; y el Festival Enrique Quijada en el municipio de Ures.

**META 11:**

Organizar concursos de artes escénicas.  
Meta programada a cero en este primer trimestre.

**COORDINACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO (3)**

Contribuir a la preservación y fortalecimiento de la riqueza cultural y el desarrollo indígena, así como fomentar el hábito a la lectura en el Estado.

**ACCIÓN (1)**



Al 31 de de marzo de 2016

PRIMER TRIMESTRE 2016

Fomentar el hábito por la lectura

**ACTIVIDADES:**

**META 12:**

Realizar actividades de fomento a la lectura en las bibliotecas públicas que integran la Red Estatal de Bibliotecas y en las Salas de Lectura.

Se atendieron setecientas cincuenta y seis actividades (756) más de fomento a la lectura, las cuales se realizaron a través de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y Salas de Lectura.

**META 13:**

Realizar eventos culturales de fomento a la lectura con instituciones públicas y privadas.

De acuerdo a lo programado en el Plan Anual 2016, se realizó una (1) actividad más de Fomento a la Lectura. Los eventos realizados fueron: Programa de Lectura "Todos Leemos" en cuyo marco se realizó la presentación del libro "Una lección para todos", Charla ¿Cómo debe ser un mediador de lectura, Conversatorio ¿Se lee en Sonora?, presentaciones de libros "Beatriz Júvera o la Danza Contemporánea" y libro de Abigail Bohórquez.

**META 14:**

Organizar y realizar la Feria del Libro.

Meta programada a cero en este primer trimestre. La Feria del Libro se reporta en el cuarto trimestre.

**ACCIÓN (2)**

Organizar concursos de literatura y en bibliotecas

**ACTIVIDADES:**

**META 15:**

Concursos del Libro Sonorense.

Meta programada a cero en este primer trimestre.

**META 16:**

Concurso de Literatura Intersecundarias.

Meta programada a cero en este primer trimestre.

**META 17:**

Concurso Infantil de Creación Literaria "Enriqueta Montañó de Parodi".

Meta programada a cero en este primer trimestre.

**META 18:**

Concurso Juvenil de Literatura "Ma. Guadalupe Rico de Ramírez".

Meta programada a cero en este primer trimestre.

**META 19:**

Certámenes de Fomento a la Lectura.

Meta programada a cero en este primer trimestre.

**META 20:**

Juegos Florales Anita Pompa de Trujillo

Meta programada a cero en este primer trimestre.

**META 21:**

Certamen de Investigación sobre la celebración del Día de Muertos.

Meta programada a cero en este primer trimestre.

**META 22:**

Certamen de Calaveras Literarias.

Meta programada a cero en este primer trimestre.

**META 23:**

Al 31 de marzo de 2016

PRIMER TRIMESTRE 2016

Concurso Una Anotación por la Lectura.  
Meta programada a cero en este primer trimestre.

**ACCIÓN (3)**

Edición, impresión, presentación y venta de Libros editados por el ISC

**ACTIVIDADES:**

**META 24:**

Realizar ediciones y publicaciones de libros.

Se realizaron dos (2) publicaciones de libros las cuales no estaban programadas para este primer trimestre, las obras fueron: "Beatriz Júvera o la Danza Contemporánea" y libro de Abigael Bohórquez.

**META 25:**

Realizar presentaciones de libros.

Se realizaron dos (2) presentaciones de libros las cuales no estaban programadas para este primer trimestre, las obras fueron: "Beatriz Júvera o la Danza Contemporánea" en el Teatro de Erniliana de Zubeldía en Hermosillo, Sonora y libro de Abigael Bohórquez en el Palacio de Bellas Artes en la Ciudad de México.

**META 26:**

Realizar venta de libros.

La meta se cumplió satisfactoriamente, se entregaron informes de los meses de enero, febrero y marzo por venta de libros

**ACCIÓN (4)**

Realizar actividades artístico culturales en los museos que integran la Red Estatal

**ACTIVIDADES:**

**META 27:**

Atención a visitantes en los museos de la Red Estatal.

La meta rebasó lo originalmente programado para este primer trimestre con once mil cuatrocientos setenta y siete (11,477) visitantes a los Museos que integran la Red Estatal, se registró más afluencia de visitantes de lo esperado debido al aprovechamiento de estos espacios para la realización de eventos artístico culturales que fomentan el aprecio a la pervivencia del patrimonio cultural de nuestro Estado.

**META 28:**

Organizar eventos artístico culturales en los museos que integran la Red Estatal.

La meta rebasó lo originalmente programado para este primer trimestre con cuarenta y cuatro (44) actividades artístico culturales en los Museos que integran la Red Estatal.

**ACCIÓN (5)**

Realizar actividades que promuevan y difundan las culturas populares y la actividad de los grupos étnicos del Estado

**ACTIVIDADES:**

**META 29:**

Realizar talleres y actividades artístico culturales en centros culturales indígenas y centros de culturas populares.

Se realizaron treinta y seis (36) actividades de cultura indígena más de lo programado para este cuarto, se impartieron talleres en los centros de cultura Yaqui y Mayo principalmente.

**META 30:**

Realizar capacitaciones a promotores culturales indígenas.

Meta programada a cero en este primer trimestre.

**META 31:**

Realizar investigaciones de campo con las diferentes Etnias del Estado.

Sistema Estatal de Evaluación  
JUSTIFICACIONES  
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

PRIMER TRIMESTRE 2016

Al 31 de de marzo de 2016

Ofrecer talleres de educación artística a través de la casa de la cultura, en semestres regulares y de verano, así como los del programa de música orquestal.

De acuerdo a lo programado en el Plan Anual 2016, se realizó un (1) taller artístico más de lo esperado para este primer trimestre.

**META 39:**

Ofrecer talleres de educación artística a través de casa de la cultura en la comunidad

De acuerdo a lo programado en el Plan Anual 2016, se realizaron dos (2) talleres artísticos más de lo esperado para este primer trimestre.

**META 40:**

Realizar eventos culturales en las instalaciones de Casa de la Cultura y en la comunidad.

De acuerdo a lo programado en el Plan Anual 2016, en este primer trimestre se realizaron nueve (9) actividades más en casa de la cultura, siendo principalmente las visitas guiadas en la Ludoteca..

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****PROCESO (6)**

Administrar adecuadamente el ejercicio y control del presupuesto autorizado al Instituto, así como proponer oportunamente las modificaciones que requiera, de acuerdo a las disposiciones legales y presupuestales.

**ACCION (1)**

Restaurar, rehabilitar y equipar espacios culturales en distintos municipios del estado.

**ACTIVIDADES:****META 41:**

Mantener en buen estado los edificios del ISC.

Meta programada a cero, se reportará para el cuarto trimestre.

**META 42:**

Dar seguimiento a los trabajos de Construcción del Centro de las Artes Cinematográficas.

Meta programada a cero, se reportará para el cuarto trimestre.

**ACCION (2)**

ar seguimiento al presupuesto autorizado y metas establecidas para la actividad cultural

**META 53:**

Elaborar informes de presupuesto y seguimiento de metas, que evidencien el propósito institucional.

Informes de Evaluación Trimestral de la Contabilidad Armonizada correspondiente al primer trimestre.

**Aprobó:**


LIC. MARIO WELFO ÁLVAREZ BELTRÁN  
Director General

**Revisó:**


LIC. EDUARDO GÓMEZ ARRENDO  
Coordinador General de Administración

**Formuló:**


C.P. ALMA RITA VALDEZ LUGO  
Coordinadora de Contabilidad